ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2165/26

AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de septiembre de 2026, y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, queda expuesto al público el expediente de modificación de la siguiente ordenanza fiscal:

- Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por suministro de agua potable y servicio de alcantarillado.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de modificación de los Tributos citados, como contra la aprobación de sus Ordenanzas reguladoras con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Padiernos, 26 de octubre de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Juan José Jiménez Jiménez*.